



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Con motivo de la rebaja de calificación crediticia del Reino de España por Fitch Ratings, la agencia de calificación ha procedido a la revisión generalizada de los ratings de diversas entidades de crédito españolas quedando situado el rating de Caja Rural de Navarra en los siguientes niveles:

- Deuda a largo plazo: BBB desde A- (perspectiva negativa)
- Deuda corto plazo: F3 desde F2

La agencia Fitch Ratings señala que la calificación del riesgo soberano español (BBB) actúa como un tope para las entidades que ejercen su actividad en el mercado español. Por esta razón, y teniendo en cuenta la menor exposición al sector inmobiliario y la mejor base de capital respecto a otras entidades, sitúa el rating de Caja Rural de Navarra al mismo nivel que el rating soberano español. La perspectiva negativa refleja las previsiones de la agencia respecto a la evolución de la economía española.

Caja Rural de Navarra